

El Senado apoya que el Gobierno decida la cuantía del canon digital

Autor beu
jueves, 25 de mayo de 2006

REFOMA DE LA LPI. La Cámara Alta da luz verde al trámite final de la reforma de la LPI en el Congreso

* Ya son 200.000 las firmas contra el canon
* Enfrentados por la 'remuneración compensatoria'

Actualizado miércoles 24/05/2006 20:54 (CET)

PABLO ROMERO, El Mundo

MADRID.- El proyecto de reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual ha pasado por el Pleno del Senado con algunas modificaciones, y está listo para su aprobación definitiva en el Congreso. El canon digital compensatorio se mantiene, establecido en última instancia por una orden conjunta de los ministerios de Cultura e Industria.

No obstante, la disposición adicional segunda de la Ley, que no se ha modificado, abre la puerta a que una comisión de arbitraje del Gobierno decida las tarifas sobre los derechos exclusivos, lo que las entidades de gestión de derechos y las asociaciones de autores rechazan.

Así lo comentó Pedro Farré, director de Gobierno Corporativo de la SGAE, quien afirmó que, en general, su entidad "valora positivamente las enmiendas aprobadas, que mejoran la situación de los autores, aunque confiamos en que en el trámite del Congreso se recorten algunos flecos", en clara alusión al problema de los derechos exclusivos.

La nueva redacción del artículo 90.4 colma las expectativas de los autores audiovisuales (directores, guionistas y músicos) por la explotación de sus obras, ya que considera que da derecho a remuneración "la proyección o exhibición sin exigir el precio de la entrada, la transmisión por cualquier medio o procedimiento, alámbrico o inalámbrico (...) de una obra audiovisual".

En cuanto a los soportes, el apartado 2 del artículo 25 determina que la compensación se calculará en función de "los equipos, aparatos y soportes idóneos y que se utilicen para la reproducción, fabricados en territorio español o adquiridos fuera de éste para su distribución comercial o utilización dentro de dicho territorio".

En el caso de los equipos o aparatos grabados, el texto especifica que el canon deberá ser proporcional al coste final del aparato o equipo sobre el que recaiga. Durante la negociación del canon compensatorio, tanto Cultura como Industria tendrán que tener en cuenta además "la necesidad de fomentar el acceso y difusión de la cultura y la información".

Entre los asistentes a este debate se encontraban algunas caras conocidas, como la del cantante y presidente de ROAIM, Caco Senante, los compositores Antón García Abril y Claudio Prieto, la soprano Pilar Jurado y el cantante Manuel de la Calva.

Concesiones a Industria y a Cultura

Tal y como comentó posteriormente la senadora socialista María José Navarro, su partido había tenido que "hacer concesiones a Industria y a Cultura". "Nos ha costado mucho", confesó, mientras que algunos de los artistas presentes en los pasillos del Senado hablaban de una situación de "catástrofe, ante la indiferencia y la hostilidad de la sociedad".

Ninguna de las enmiendas presentadas en el Senado exigía la eliminación del canon, a pesar de las peticiones de algunos colectivos y asociaciones en este sentido, así como del revuelo mediático que ha causado esta cuestión.

No obstante, una de las posturas más críticas la mantuvo el senador Miquel Bofill, de Entesa, que afirmó que su grupo está en contra de dicho canon, informa Europa Press. "El Gobierno ha querido quedar bien con todo el mundo pero ha enfadado a todos. El canon es indiscriminado y las excepciones muy limitadas", argumentó.